



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 322

---

### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano**

**Sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 652-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria en Noce-da-Quintana de Fuseros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 715-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a autorizar a los veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria a participar en la campaña contra la enfermedad de la lengua azul, incluyendo esta tarea en el Programa Sanitario Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
  3. Proposición No de Ley, PNL 773-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la concesión del regadío de Valderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	6230	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6234
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	6230	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	6236
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6230	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6238
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 652.</b>		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6239
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6230	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 773.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6230	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6239
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	6231	Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6239
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6233	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	6240
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6234	Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6242
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 715.</b>		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	6244
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6234	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	6244
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	6244

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, señor Presidente. María Soledad Mar... Romeral Martín sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**PNL 652**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 652-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, don Alfredo Villaverde Gutiérrez, doña María Ángela Marqués Sánchez y don Pedro Nieto Bello, instando a la Junta**

**de Castilla y León a la realización de un plan de mejoras territoriales y aulas... y obras de concentración parcelaria en Noceda-Quintana de Fuseros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 132, de seis de noviembre de dos mil ocho".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El retraso en las obras de ejecución de concentración parcelaria en Castilla y León afecta a todas las provincias, pero especialmente a la provincia de León. Esto ha sido denunciado en reiteradas ocasiones por el Grupo Parlamentario Socialista.

En la provincia de León existen veintiocho zonas, con una superficie de treinta y cuatro mil doscientas quince hectáreas, que han solicitado la concentración parcelaria, algunas desde hace más de diez años, y están

esperando que el Servicio de Agricultura y Ganadería de León mueva el primer papel del complejo acto administrativo previo al inicio de las obras de reestructuración de las concentraciones parcelarias.

En la provincia de León están pendientes del inicio de las obras de concentración o reconcentración parcelaria ciento veinticinco zonas que la han solicitado y que ocupan un superficie de doscientas setenta y cinco mil cuatrocientas setenta y una hectáreas, según los datos oficiales del último informe elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería y cerrado a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil siete.

León es la provincia de la Comunidad Autónoma donde más retrasos se produce en las obras de concentración. Una de las ciento veinticinco obras que está pendiente del inicio de las obras es la concentración parcelaria de la zona Noceda-Quintana de Fuseros, con doscientos... perdón, con dos mil ochocientos setenta y tres hectáreas, que pertenecen a mil cuatrocientos ochenta propietarios.

La concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución en el BOCyL del trece de noviembre de mil novecientos noventa, habiendo sido solicitada por los propietarios en mil novecientos ochenta y cinco. En mil novecientos noventa y nueve se aprueba las bases definitivas de dicha concentración y hasta el año dos mil cuatro no se cierra el acuerdo de concentración, reduciendo el número de parcelas a cuatro mil novecientas treinta y cuatro fincas de reemplazo, que se adjudican a los nuevos propietarios. Desde entonces, la paralización del proceso es total, a pesar de haber trata... tardado más de dieciocho años en su tramitación. Y se da en esta zona la inexplicable circunstancia de que los propietarios tienen ya adjudicadas las nuevas parcelas en el catastro y están pagando la contribución rústica, aunque siguen cultivando las que heredaron de sus abuelos.

Por la peculiar situación que presenta el proceso previo al inicio de las obras de concentración parcelaria en esta zona, y ante la necesidad de agilizar los últimos trámites, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Primera. Realizar el plan de mejoras territoriales y obras de la concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros por tramitación urgente. Segunda. Publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León la aprobación del plan de mejoras territoriales y obras de la concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros en el primer trimestre del año dos mil nueve". Debido a que hace casi seis meses que ha sido presentada esta iniciativa, hacemos una modificación y... en este segundo punto y decimos que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León la aprobación del plan de mejoras territoriales y obras de esta concentración parcelaria en el primer semestre de dos mil nueve.

Y, por último, "adjudicar una partida presupuestaria para el inicio de las obras de esta concentración parcelaria en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de dos mil nueve".

Con relación... para terminar con este tercer punto, recuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a los Presupuestos de dos mil nueve de 100.000 euros, que ha sido aceptada por unanimidad; con lo cual ya hay una partida presupuestaria, que, si hay voluntad política, podrían comenzar la obras de esta concentración parcelaria, si fuéramos capaces de que la Consejería de Agricultura finalizara todos los trabajos previos a esta concentración parcelaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alejo Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, Señorías. Comenta usted, señor Fuentes, en los antecedentes de su PNL que la provincia de León es la peor tratada, o de la peores tratadas, en cuanto a la concentración parcelaria por la Junta de Castilla y León. Es lo mismo que el otro día se recogía en un periódico de la provincia de Salamanca, concretamente *La Gaceta*, con fecha nueve de abril, que se lo voy a leer. Decía así: "El Portavoz Socialista de Agricultura en las Cortes Regionales, don Manuel Fuentes, denunció hace unos días que Salamanca es la provincia peor tratada, peor tratada, de Castilla y León por la Consejería de Agricultura, y que cuenta con muchísimas necesidades. Entre los ejemplo citados por el Portavoz se encuentran Morasverdes, que solicitó la recon... la reconcentración parcelaria en octubre de mil novecientos noventa y cinco, y desde entonces está esperando, dijo don Manuel Fuentes. En esta situación estaría también Peñaparda, que lo solicitó en enero de mil novecientos noventa, o Vilvestre, que lo hizo en mayo del dos mil. La última licitación fue mayo del dos mil ocho, concretamente la concentración parcelaria de Nava de Béjar y Olleros, y desde entonces no habido más... no ha habido más, añadió".

Yo creo que usted nos debía de decir cuál es la provincia peor tratada por la Consejería de Agricultura, si es Salamanca o es León, o va a ser una tercera... una tercera provincia que aparezca en las próximas semanas, ¿no?

Sabe usted perfectamente, señor Fuentes, la lentitud del proceso de una concentración parcelaria. Sabe usted las dificultades que tiene una concentración parcelaria, donde entra en juego muchísimos factores, como orografía, calidad de las tierras, arbolado, predisposición de las partes implicadas para conseguir la finalidad que pretende toda concentración parcelaria, que es la de

intentar dar al agricultor el mínimo número de fincas, a cambio de las parcelas aportadas, todo ello en el ámbito de una red de caminos en condiciones y, dentro de lo posible, situadas donde las haya pedido.

Fíjese las dificultades que puede tener esta zona que hoy usted trae aquí, Noceda-Quintana de Fuseros, con dos mil ochocientas setenta y cinco hectáreas, que pertenecen a mil cuatrocientos ochenta propietarios. Cada propietario no tiene de media... o sea, o tiene de media menos de dos hectáreas. Además, y esto también hay que decirlo, y usted lo sabe, los... las concentraciones parcelarias no se trata de algo obligatorio, es totalmente voluntario de una zona, de un... de un municipio, de una ciudad, ¿no?

En su proposición no de ley divide usted en tres partes: el plan de mejoras territoriales y obras publicar en el Boletín, en el BOE de Castilla y León, la aprobación del plan mejoras territoriales y obras; y adjudicar una partida presupuestaria para el inicio de las obras.

En cuanto al primer punto, el que se refiere al plan de mejoras territoriales y obras, la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros se encuentra en fase de acuerdo de concentración. Eso quiere decir ya que han dado... que se ha dado más de treinta actuaciones desde la que se inició el expediente. Está a punto -y se lo voy a comentar más tarde-, está a punto de acabar todo el proceso, que se... fue sometido a información pública y aprobada con fecha cuatro de febrero del dos mil cuatro.

Se da la circunstancia de que el elevado porcentaje de recursos que se presentaron contra dicho acuerdo, un total de ochenta y cinco, ha impedido efectuar el amojonamiento de las nuevas fincas y su... y su toma de posesión.

Según consta en su proposición no de ley, al parecer, la Dirección General del Catastro habría tomado como base para su revisión el acuerdo publicado, considerando como definitiva la configuración parcelaria que en él se muestra. Esta forma de actuar, en caso de que fuera cierta, no resultaría ortodoxa, toda vez que la... la resolución de los recursos puede originar variaciones en el acuerdo y, por consiguiente, en la configuración parcelaria.

Por otra parte, en la actualidad se están realizando determinados reajustes parcelarios, derivados tanto del acondicionamiento de la... de la plataforma y firme de la carretera que afecta al área como de las tareas que se han comenzado para la adaptación del propio acuerdo a la realidad física de la zona.

En consecuencia, no consideramos preciso aplicar condiciones expresas de urgencia en relación al plan de mejora territorial y obras de la zona de Noceda-Quintana

de Fuseros, pues se estima que ya se están dando los pasos necesarios para ello, con la agilidad que es razonable aplicar, teniendo en cuenta las peculiaridades del proceso de una concentración parcelaria en esta zona.

En cuanto al segundo punto, que usted ha corregido, dando seis meses para la publicación en el Boletín, o que se publique en el primer semestre, pero, para el caso, es igual, en lo que se refiere a obras de infraestructura rural en esta zona de concentración, cabe informar que, con fecha cuatro de noviembre del dos mil dos, se recibieron los trabajos de asistencia técnica denominados "Redacción del estudio de viabilidad de las presas sobre el río Noceda y Cea, y del proyecto de infraestructura... infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros". En el citado documento... el citado documento fue encargado para estudiar y desarrollar en profundidad las posibilidades de riego del área, y sirvió para justificar la viabilidad de construir dos presas y de disponer una infraestructura de riego moderno basado en una red colectiva por tuberías, que servirían la zona de Noceda y Quintana de Fuseros. Esta actuación requería la previa clasificación de las obras en la forma que establece la legislación de concentración parcelaria, lo que implica el retorno de un... de un porcentaje de los costes por parte de los propietarios beneficiados y usuarios de las mismas, tras saber que las obras de interés general -caminos, desagües, limpieza de cauces, redes principales de riego- son totalmente gratuitas para los propietarios. Las obras complementarias -redes secundarias de riego, albergues para ganado, etcétera- solo se... solo se subvenciona el 40%.

Las comunidades de regantes de esta zona, conocidas la propuesta descrita, manifestaron que las obras resultaban demasiado onerosas, y plantearon la posibilidad en abaratar costes, proponiendo una infraestructura de riego más modesta y con menor grado de automatización. Atendiendo a esta petición, se encargó un nuevo documento, que fue recibido con fecha ocho de noviembre del dos mil cinco, denominado "Actuación del proyecto de infraestructura de secano y regadío en la zona de concentración parcelaria de Quintana de Fuseros y Noceda del Bierzo". Este documento contiene una nueva propuesta de obras de infraestructuras asociadas a la concentración parcelaria, que consiste, básicamente, en la red de caminos, saneamiento y red de riego de las zonas adaptadas al deseo de la comunidad de regantes de la zona de minimizar la anualidad de amortización de las obras de la red de riego, en la parte correspondiente al pago con los usuarios.

Además, con fecha de enero del dos mil siete, los regantes de Quintana de Fuseros, a través de la Junta Vecinal, manifestaron el deseo de que la red de riego de su zona se ejecutara en surcos de tierra, y que las obras... y que las obras correspondientes fueran clasifi-

cadras con... como obras de interés general, al efecto de evitar pagos a los usuarios de las mismas. Por el contrario, la comunidad de regantes de Noceda ha manifestado su conformidad con las obras que constan en el documento recibido con fecha, que ya le he dicho, de ocho de noviembre del dos mil cinco, al entender que en la forma planteada la anualidad de amortización que de ella se deriva es asumible por los futuros beneficiarios.

En la actualidad se está redactando un plan de obras y mejoras territoriales para todo el área de Noceda-Quintana de Fuseros que sea concordante con los deseos expresados por ambas comunidades de regantes y juntas vecinales, y que responda a la infraestructura aneja y prevista como consecuencia del acuerdo de concentración parcelaria. Para ello, se está procediendo a actualizar los documentos técnicos existentes y a la rea... y a realizar los reajustes presupuestarios que correspondan.

En consecuencia, el plan este que usted propone también de mejoras territorial y obras de la concentración, que salga en el Boletín Oficial en los... en el primer... en el primer semestre del año dos mil nueve, no se podrá aprobar hasta que no se haya terminado todas las actuaciones anteriormente descritas.

En lo que respecta a la adjudicación de una partida presupuestaria, su tercer punto, para el inicio de las obras de la concentración parcelaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría, le pido le vaya... que vaya terminando.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: (Estoy terminado ya, Presidente). ... de Noceda-Quintana de Fuseros en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el dos mil nueve, parece lógico que hasta que no se apruebe el plan territorial de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria de Noceda, no es prudente comprometer en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el ejercicio del dos mil nueve una partida presupuestaria para el inicio de las obras. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alejo, no coincide con mi información la información que usted me da, muy exhaustiva, muy detallada. Yo he estado en el pueblo, acompañado con los... por los Procuradores socialistas de la provincia de León, hablando con mucha gente, en una asamblea en la que han asistido la gran mayoría de los propietarios y la gran mayoría de los no pro-

pietarios, de los agricultores que tienen arrendadas las tierras.

Y, en definitiva, con su explicación, es que, pues, ustedes siguen trabajando. Yo les recuerdo que se declaró de urgente ejecución en el BOCyL, en el año mil novecientos noventa; y como dicen en Noceda, ya ha llovido. Como sigan ustedes así, no van a quedar agricultores cuando ustedes terminen de actualizar esos documentos técnicos que van actualizando permanentemente, porque desde el año mil novecientos noventa, desde el año mil novecientos ochenta y cinco que pidieron un grupo de propietarios el que se iniciaran los trámites... complejos, como usted ha dicho, es verdad que pueden pasar por muchas vicisitudes, es cierto y así lo reconozco; pero me parece que un proceso que es complicado no se puede transformar en eterno.

Yo les he puesto muchas veces algunos ejemplos de concentraciones parcelarias que la Junta de Castilla y León, en esta Comunidad Autónoma, en algunas provincias, ha podido realizar en el plazo de cuatro años, desde el inicio hasta el final del proceso. O sea, que cuando hay voluntad política y no hay muchas dificultades, o hay pocas dificultades, la cosa puede ir a una velocidad de crucero razonable.

Pero aquí muchas son eternas, y esta es una; una que, además, es curiosa. No quiero repetir, pero lo pongo en los antecedentes, ¿no?: están pagando los impuestos por estas parcelas y no pueden cultivarlas, y eso está la Administración obligada a resolver de una forma rápida -o relativamente rápida, vamos a quedarlo ahí- el problema que tienen con esta conce... concentración parcelaria.

Ratifico las declaraciones de Salamanca. No puede uno leer, cuando lee un artículo de ese estilo, una parte del artículo, pero la ratifico para que conste en acta. Cuando yo hablaba de que era la provincia... yo siempre concreto en qué, y en este momento yo hice unas declaraciones de que la provincia de Salamanca era la provincia peor tratada desde el punto de vista de la promesa realizada o del compromiso realizado por el Presidente Herrera y por la Consejera Silvia Clemente de... de agilizar las licitaciones de obras de concentración parcelaria, caminos rurales y regadíos, en este primer trimestre. Le informo que, si usted repasa el BOCyL, solamente ha salido a licitación una obra de estas características en la provincia de Salamanca desde la Consejería de Agricultura, y esa obra es el camino de Abusejo de la Sagrada, con dos meses y 475.844 euros, en el BOCyL del seis del tres de dos mil nueve. Y, si usted repasa el BOCyL, es la provincia que menos licitaciones han salido en el BOCyL, y no se ha cumplido ese compromiso de poder dedicar en este primer trimestre licitaciones por un importe de ciento setenta y pico millones de euros, como prometió el Presidente

Herrera y la Consejera de Agricultura. En ese contexto es en el que yo he declarado -y ratifico esas declaraciones- que Salamanca era la provincia que menos licitaciones de obra pública había tenido de estas características desde la Consejería de Agricultura de las nueve provincias de Castilla y León.

Bien. Usted culpa... o la Administración -me va a disculpar- Autonómica culpa del retraso el elevado porcentaje de recursos. Yo le recuerdo que la última fase, la última fase es del año dos mil cuatro, como le pongo en los antecedentes, y desde entonces yo creo que ha habido tiempo suficiente para poder contestar y estudiar ochenta y cinco recursos. Si la Administración Autonómica no es capaz de poder arbitrar la contestación y el estudio, y el hablar, incluso personalmente -que lo hacen, muchas veces, los ingenieros-, con las ochenta y cinco personas que han presentado recursos -porque seguro que la planificación de esta concentración parcelaria no estaba muy bien hecha, porque, si no, no hay tantos recursos-, pues, fíjese: cinco años para contestar ochenta y cinco recursos. Usted le echa la culpa a la Administración... en el informe que le han pasado le echa la culpa de este retraso al elevado porcentaje de recursos.

Bien. Terminando, a la primera propuesta que nosotros... que nosotros hacíamos, a la primera propuesta de resolución, que era realizar el plan de mejoras territoriales y obras de... con un... con una tramitación urgente, usted dice no porque se está trabajando con diligencia y con la agilidad necesaria. Permítame que me sonría al menos, ¿no? Desde el año mil novecientos noventa está declarada de urgente ejecución por parte de la Consejería de Agricultura. Esa es su diligencia, esa es la agilidad en esta obra. Permítame, de verdad, que me sonría.

En el segundo punto, publicar en el BOCyL la aprobación del plan de mejoras territoriales. Usted ha dicho que en la actualidad se está redactando el plan de mejoras territoriales y obras, y actualizando los documentos técnicos que tiene. Bueno, pues yo le he dado, porque han tardado seis meses en poderse debatir este... esta propuesta en la Comisión de Agricultura, le he dado un plazo de tres meses. Si en tres meses, después de estar actualizando documentos técnicos que ustedes tienen, no son capaces de poder resolverlo, pues vuelvo a decir que trabajan ustedes con poca diligencia y con muy poca agilidad.

Y, por último, dice usted que no es prudente, si no sale el plan de mejoras territoriales y obras, pues, comprometer un presupuesto. Yo le recuerdo -y se lo he dicho-, ustedes ya tienen comprometido un presupuesto, porque, a no ser que hagan como otros años que aprueban pocas enmiendas y no las cumplen, han aceptado tres de las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en este área, en Agricultura y en Ganadería,

y una de ellas era dedicar 100.000 euros, que están comprometidos, con el inicio de las obras de la concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros.

Siento que ustedes no... no aprueben esta propuesta de resolución que ha salido de una asamblea en el propio pueblo, hecha por los agricultores y por los propietarios, y lo que les ruego, le ruego a usted que a quien le ha pasado la información le diga que es necesario trabajar de una forma más rápida y más diligente, porque, desde el año mil novecientos noventa, a cualquiera que se le cuente en otra Comunidad Autónoma se ríe del trabajo que realiza la Consejería de Agricultura, si usted me lo permite. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Sí. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 652

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 715

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 715-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a autorizar a los veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria a participar en la campaña contra la enfermedad de la lengua azul, incluyendo esta tarea en el Programa Sanitario Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Proponente, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. La Orden 3054/2008, de veintisiete de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección, en relación con la enfermedad de la lengua azul, decretaba zona restringida para esta enfermedad todo el territorio peninsular.

Es la primera vez que se declara zona restringida a todo el territorio nacional, porque los mosquitos transmisores de la enfermedad de la lengua azul, mosquitos Culicoides, nunca habían sido capturados en las explotaciones centinela de la zona norte de Castilla y León.

Este nuevo acontecimiento, este acontecimiento nuevo, como consecuencia del cambio climático –según algunos científicos–, nos indica que hay que aprender a convivir con esta enfermedad, porque seguiremos padeciéndola en los próximos años. Y, por tanto, tenemos que modificar las estructuras de funcionamiento de la Consejería de Agricultura y Ganadería que ha puesto en marcha para poder combatir esta enfermedad de forma sistemática, y con estructuras adaptadas a esta nueva necesidad ante la insuficiencia de las medidas que se han adoptado hasta estos momentos.

La erradicación de esta enfermedad, que no es contagiosa para los humanos, debe ser una preocupación permanente de la Junta de Castilla y León, por los perjuicios económicos que causa a los ganaderos, especialmente por la elevada mortalidad que provoca, y, además, en el sector del ovino de forma especial; por ser una enfermedad de declaración obligatoria, cuya erradicación depende de la vacunación anual de toda la cabaña, lo que obliga a tener estructuras permanentemente adaptadas para actuar con eficacia en su erradicación.

La empresa Avescal es la que ha realizado la vacunación de la lengua azul, y también la que realiza la campaña de saneamiento ganadero en toda la Comunidad. Y este año la va a hacer por un importe de 9.900.000 euros. Se ha demostrado que el trabajo de esta empresa es insuficiente para poder realizar todas esas tareas, y es necesario buscar otras alternativas que solucionen un problema que se va a transformar, o se ha transformado, en un problema permanente de esta Comunidad Autónoma.

El Grupo Parlamentario Socialista propone que sean los veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, ADS, los que realicen esta nueva tarea, como están realizando esta tarea en Comunidades como Castilla-La Mancha o Comunidades como Navarra. Estos profesionales tienen igual nivel de cualificación que los veterinarios de Avescal, garantizan un trato más personalizado al ganadero, tienen mayor coordinación con los veterinarios oficiales, realizan un trabajo más efectivo, porque lo compatibilizan con el resto de tareas que deben realizar en las explotaciones, conocen perfectamente a los ganaderos, conocen perfectamente a la zona, y, además, resulta más económico esta propuesta, porque allí es donde trabajan todos los días.

La Federación de Asociaciones de Veterinarios de ADS de Castilla y León ha enviado un escrito, no hace mucho, al Director General, comunicando que en la asamblea celebrada el uno de octubre por esta Federación de Asociaciones de Veterinarios habían decidido por unanimidad proponer su colaboración a la Consejería para poder erradicar esta enfermedad.

No vemos desde el Grupo Socialista ninguna dificultad para que asuman esta nueva obligación los veterinarios de

las ADS, porque, según el Decreto 266/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal, las ADS dependen de la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura, que es la que aprueba el Programa Sanitario Común que tiene que desarrollar el veterinario, así como la información y controles que deberá remitir a los servicios veterinarios oficiales (Artículo 148).

Además, el veterinario tiene la obligación de colaborar activamente en las medidas que la Dirección General establezca para la declaración oficial de enfermedades en los planes de alerta sanitaria o en las acciones sanitarias de carácter especial (Artículo 149).

Además, la Dirección General puede autorizar su colaboración, es decir, la colaboración de los veterinarios de las ADS, incluso en las campañas de saneamiento ganadero (Artículo 151).

Y, además, subvenciona hasta el 30% del coste del Programa Sanitario Común que desarrollan (Artículo 150). Subvenciona, evidentemente, la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Aceptando esta propuesta, estarían cubiertas todas las explotaciones ganaderas agrupadas en ADS, y podrían estarlo todas las explotaciones no agrupadas del entorno, si la Consejería así lo determina, como señala el Artículo 155 del Decreto antes citado. Y el resto de explotaciones, de no ser así, podrían ser atendidas por veterinarios clínicos autorizados, como se está haciendo, por ejemplo, en la Comunidad de Asturias.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero, autorizar a los veterinarios de las ADS a realizar las tareas de vigilancia de los signos clínicos de la enfermedad de la lengua azul en los animales, la realización del certificado de desinfección, la vacunación, la extracción de sangre para la realización de pruebas analíticas para determinar la existencia o no de la enfermedad y cuantas actuaciones determine la Consejería en relación con la prevención de la enfermedad de la lengua azul.

Segundo, incluir estas tareas en el Programa Sanitario Común que las ADS tienen que realizar en los próximos años.

Y tercero, incrementar el porcentaje de ayuda que la Junta destina a las ADS para poder financiar parte del Programa Sanitario Común que desarrollan los veterinarios de las ADS". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por

el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, yo, sinceramente, después de escucharle, me deja usted sin palabras y me embarga la emoción.

Y se lo voy a decir con... con mucho cariño, porque pocas veces, en pocas ocasiones, una proposición no de ley del Grupo Socialista viene a reportar implícitamente piropos y alabanzas a la labor del Ejecutivo Regional y de la acción del Partido Popular. Y yo esto quiero hacerlo aquí públicamente reconocerlo. Reconocérselo y agradecerle el hecho de que en su proposición no de ley resalte el papel crucial que tienen las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, los veterinarios responsables en ellas y el entramado creado a raíz de una de las primeras... perdón, la primera Ley de Sanidad Animal que existió en España, en una Comunidad Autónoma, que fue la Ley de Sanidad Animal de Castilla y León, en la que me honró... me honro haber sido bastante partícipe de ella; de ella, del propio Reglamento y de la propia constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitarias, de las que usted sabe que esta Comunidad fue pionera, el Partido Popular fue pionero en ellas.

Entonces, que ustedes reconozcan en esta proposición el papel tan importante que desarrollan los veterinarios de las Agrupaciones y las propias Agrupaciones a mí me llena de emoción, precisamente porque fueron ustedes los que... no, no usted, sino compañeros suyos de camino ideológico, los que en los años noventa, noventa y tres, noventa y seis -le podría dar nombres, hechos, lugares- pusieron serias... serios problemas para el advenimiento de estas estructuras sanitarias.

El hecho de que con esta proposición enmienden ustedes su propio camino y retornen al redil del que nunca debieron haber salido, que es el nuestro, pues a mí me lleva a agradecerle; a agradecerle, y quiero que conste así en acta.

Lo que ocurre es que nosotros, que somos los padres de esa criatura, somos capaces de saber que, siendo muy importantes el papel que hacen, somos conscientes de las limitaciones, los condicionantes y las potencialidades todavía no desarrolladas de estas novedosas en su momento, pero sí importantes iniciativas que refuerzan nuestro esquema sanitario.

Mire, no voy a desmerecerle la propuesta, porque es interesante. ¿Cuál es el único problema? Que sería interesante en circunstancias distintas, y si se hubiera modulado con una mayor reflexión. Yo comprendo que ustedes hayan hecho un guiño a los representantes de los colectivos asociados de técnicos, compañeros míos de fatigas en las ADS, pero yo creo que tendrían que

haberle dado alguna vuelta más a la proposición -y se lo digo con cariño y con talante constructivo, ¿eh?-, porque esta propuesta podría ser interesante en otros momentos, incluso podrá ser interesante en el futuro, pero no ahora. Le voy a dar algunas razones, para que vea que no estoy diciendo nada que sea una memez, porque el propio Ejecutivo sopesó esta posibilidad; sopesó esta posibilidad, pero optó por otro camino.

Muy rápida y telegráficamente, porque decían los... una frase latina, eso de *ex abundantia cordis os loquitur*, que es lo de "de la abundancia del corazón habla la boca", y yo no quiero cometer excesos en esta materia, ¿verdad? Mire, en relación con esta enfermedad, primer *flash* que le doy: la declaración de zonas restringidas frente a esta enfermedad procede de una determinación normativa del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y la propia declaración acarrea la obligatoriedad de la vacunación. En definitiva, ¿qué quiero decir? Que nos estamos encontrando frente a un plan nacional de prevención, lucha y erradicación de patologías infectocontagiosas. A esos mismos efectos, usted sabe que inicialmente se declararon unas determinadas zonas restringidas, que posteriormente se ampliaron por acuerdo nacional de la Mesa Sectorial al ámbito del territorio nacional; lo que para mí y para nuestro Grupo constituyó un acierto a la hora de la lucha contra esta enfermedad.

En relación con eso, y cumpliendo las prescripciones emanadas de ese gran acuerdo sectorial, traducido en órdenes ministeriales, fue como Castilla y León comenzó la vacunación contra la enfermedad, que, por cierto, fue categorizada de rapidez y de urgencia por todas las Comunidades. Es decir, había que vacunar de una manera rápida y lo más extensa y eficaz en todo el territorio, para generar lo que se llama en epidemiología un "muro de inmunidad".

Bien. Ahora mismo, ahora mismo, las acciones podemos decir, grosso modo, que están finalizadas, tanto en el ovino como en el vacuno. No le niego que puedan quedar algunos flecos, porque, de... de hecho, el esquema es tan sumamente complejo que, pues bueno, pues siempre puede quedar algún ternero o alguna oveja que, bien cumpla la edad en los próximos días, haya... y haya que vacunarla o revacunar la dosis de recuerdo, ¿eh? Pero, globalmente, los objetivos ya están cumplidos.

¿Cómo se ha hecho? Pues siguiendo un manual práctico de operaciones en la lucha contra la lengua azul, que es el manual elaborado por el propio Ministerio, que es de obligado cumplimiento; y ahí es donde recomienda la acción de los servicios veterinarios oficiales, o la instauración de una campaña de choque dirigida y tutelada directamente por la Administración. De cualquier manera, estos son argumentos para mí intrascendentes. Luego le daré alguno que me parece políticamente más interesante.



Bien. Eso es sin perjuicio -esta acción administrativa-, sin perjuicio del papel que los veterinarios libres y los también técnicos responsables de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria tienen de cara a la supervisión y posible aparición -y, en su caso, comunicación- de la sospecha de algún foco de enfermedad. Asunto no baladí, porque le recuerdo que para hacer el diagnóstico diferencial en campo de esta patología de lengua azul (de lo que se llama el *bluetongue virus*) pues hay que hacer una diferenciación del orden de cinco enfermedades, como mínimo, en cuanto a sintomatología. Le voy a decir: diarrea vírica bovina, rinotraqueitis bovina infecciosa, fiebre catarral maligna, fiebre aftosa y parainfluenza. Excuso decirle la complejidad técnica que esto se refiere, sobre todo en animales, que no se quejan como los humanos, y que hay que diagnosticar diferencialmente en campo. Esa labor de los veterinarios de ADS es inestimable, inestimable en esa materia.

Pero lo que sí es cierto es que se optó por reforzar la labor de los servicios oficiales con la empresa Avescal, como usted decía. ¿Por qué razón? Primero, por razones de la propia urgencia, emanada del acuerdo, del gran acuerdo nacional alcanzado en la lucha contra esta enfermedad. Avescal es una... una cooperativa de veterinarios, que tiene, además, adjudicadas las campañas de saneamiento. Y esta cooperativa tiene capacidad flexible para dotarse de más técnicos si las circunstancias lo requieren. La prueba evidente es que contaba con unos doscientos cinco técnicos para realizar las campañas de saneamiento ganadero, y aumentó a doscientos setenta para hacer, simultáneamente, las campañas y esta campaña de vacunación.

En... en segundo lugar, Avescal, además, aprovecha -y ha aprovechado- la realización de las campañas de saneamiento con el acto vacunal, con lo cual se somete a los... a los animales a un menor trasiego y a un menor coste diferido; de tal manera que le podría dar datos que acreditan que el coste vacunal en Castilla y León es tres veces inferior al de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mencionada -creo- por usted, la mitad de la Comunidad Autónoma de Asturias, y bastante inferior a la de Castilla-La Mancha, simplemente por haberlo hecho de esa manera.

Respecto... hay otras muchas razones -no me voy a dilatar por lo que le decía, tengo un cúmulo de razonamientos y fundamentos suficientes como para que la elección sea... haya sido la acertada, ¿no?, sin menosprecio de la otra-, pero hay una que es muy importante, y es que, mire, de acuerdo con su tesis, en la proposición (y con estoy voy ya terminando), si los veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria tuvieran que haber hecho la vacunación, por mucho que se hubieran reforzado la financiación a esos programas, la propia norma determina que solo pueden constituir la subvención un 30% del coste del programa sanitario. En el año

dos mil ocho, el importe de estos actos han supuesto 7.000.000 de euros; haciendo una aritmética elemental, el 70% debería correr -de acuerdo con su planteamiento- a cargo de los ganaderos, y el 30% a cargo de la Junta. Eso supondría el entorno de los 5.000.000 de euros, que no... con... que, con el procedimiento elegido, no ha corrido a cargo ni un duro de ellos. Imagínese usted, en un momento de crisis económica como la que está, con un sector que las está pasando canutas, repercutirle, además, para la lucha contra la lengua azul, 5.000.000 de euros al sector y a los ganaderos de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, si eso es, sinceramente, de recibo.

Y no se lo digo, sinceramente, no se lo digo como un argumento lapidario, en contra de una opción ideológica alternativa. No se lo estoy diciendo en función de eso, sino, simplemente, de acuerdo con una realidad objetiva: la constitución de la... de las ADS y los programas sanitarios están regulados por una financiación que viene implícita en el... en el Reglamento de Sanidad Animal, y es el 30% del coste de los programas sanitarios.

Yo creo que ha sido mucho más razonable que, en esa campaña de choque, la Administración de la Junta de Castilla y León haya corrido con el coste que esto supone, para la protección de una enfermedad de índole nacional, y delegar en los veterinarios de las Agrupaciones programas preventivos y tratamientos de otras patologías, que son coincidentes en el sector y que están también generando unos costes a los... a los ganaderos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: (Termino ya con esto). Creo que esa razón es más que suficiente para sustanciar que el procedimiento elegido es el correcto... es el correcto.

Y vuelvo a repetirle como empecé: eso no significa que en el futuro, y en función de la propia dinámica de la enfermedad, se pueda optar por ese modelo que ustedes proponen o por otro. No conozco ningún padre de una criatura que reniegue de sus hijos, y mucho menos el Partido Popular, que es padre de la propia criatura, de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Muy al contrario. Pero en estos momentos, yo creo que la opción elegida ha sido la razonablemente adecuada, dada la coyuntura y situación por la que está atravesando el sector.

Re... reitero, para finalizar, muchísimas gracias, porque a mí, personalmente, y al conjunto del Grupo nos ha llenado de orgullo y de emoción ese reconocimiento implícito en su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un

tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

**EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Reguera, empiezo diciendo que me alegro que le embargue la emoción, no es la primera vez que usted empieza así, empieza así su alocución para después rápidamente empezar a criticar al Partido Socialista.

Dice usted que pocas veces hay alabanzas al trabajo de la Consejería, siempre que nos es posible, le aseguro que casi siempre las busco, pero no es fácil encontrarlas; y cuando tenemos que alabarlas, lo decimos. Otra cuestión es que... o todo el mundo entenderá que nosotros tenemos que controlar al Ejecutivo y, evidentemente, a las Cortes tenemos que traer propuestas, esta es una, que usted ha calificado como interesante, y también críticas al Ejecutivo. Ese es nuestro trabajo. En esta democracia nos toca hacer ese papel en este momento, y eso es lo que intentamos hacer de una forma lo más razonable posible.

Tengo que decirle que, bueno, usted critica a algunos de mis compañeros, pero, como usted puede ver, algunos partidos políticos somos capaces de cambiar -otros, posiblemente, no tanto-, nos adaptamos a las circunstancias. Y yo le recuerdo que esta propuesta, que usted ha calificado de interesante, es una propuesta que ha salido de ganaderos, de grupos de ganaderos, ha salido también de veterinarios de ADS y también, especialmente, de muchos veterinarios oficiales, que dicen, y tienen razón, de que es más económico, conocen perfectamente la zona, porque algunas de las personas que han estado aplicando la vacuna, y técnicos que usted conoce personalmente, y especialistas en el tema dicen que no se puede contratar a cualquiera, y, como ha habido urgencia, ha habido que contratar a mucha gente, y eso ha supuesto problemas en la aplicación de la vacuna, de los que, posiblemente, se puedan haber... haber derivado determinados problemas que, si se hubiera aplicado con otro tipo de manejo, a lo mejor habríamos tenido menos en esta Comunidad y, posiblemente, en otras Comunidades Autónomas.

Entonces, le recuerdo que los veterinarios oficiales, muchos, no hay unanimidad, como es normal, pero opinan -y muchos son compañeros y amigos suyos-, opinan que los veterinarios de las ADS son los que mejor conocen la zona, los que conocen perfectamente las explotaciones, los que conocen perfectamente a los ganaderos, los que conocen perfectamente el ganado que hay en cada una de las comarcas, y, por esa razón, por esa razón, porque tienen mucho más conocimiento y coordinación con los veterinarios oficiales, es por lo que hemos traído esta propuesta aquí, esta propuesta aquí. Esa es un poco la reflexión que quería dejar encima de la mesa de una forma muy clara.

Pero no lo decimos nosotros, nosotros, lo dice también con sumo detalle en la carta que le han escrito la Federación de Asociaciones de Veterinarios de las ADS poniéndose a disposición de la Junta de Castilla y León, del Director General, con todas las especificaciones concretas. No creo que ellos se confundan ni hagan una propuesta que no se pueda llevar a cabo. Eso también quería dejarlo muy claro.

Dice usted que las acciones ahora mismo están finalizadas. Bueno, a lo mejor con algún tipo de flecos -tiene usted razón-, pero nosotros lo venimos diciendo, haciendo una crítica al trabajo de la Consejería en este tema y haciendo un anuncio de que no se iban a cumplir las promesas que hizo el Portavoz de Gobierno después de una Comisión de Gobierno, como ocurre habitualmente, que cada vez que habla de agricultura y ganadería mete la pata, ¿eh?, diciendo que el treinta y uno de diciembre estaría vacunada toda la ca... la cabaña ganadera de vacuno y de ovino de esta Comunidad Autónoma. Nosotros dijimos que eso no era posible, ¿eh?, y así ha sido. Después rectificaron y dijeron que estaría toda la cabaña en el primer trimestre, que era lo que marcaba la legislación. Y, hoy por hoy, en León, en Zamora y en alguna otra provincia, no está todavía finalizada la campaña, que debería de haber finalizado ya hace tiempo y que nosotros habíamos anunciado que esto es lo que iba a ocurrir, y ocurrió. Ojalá nos hubiéramos equivocado, pero en este caso usted me está dando la razón.

Dice usted que había urgencia y por eso se contrató, o se dejó la responsabilidad en la empresa Avescal, que tiene muchas posibilidades de poder planificar. Es verdad que había urgencia, pero ahora no hay tanta urgencia, y por eso esta propuesta lleva en las Cortes desde hace mucho tiempo, para que hubiera tiempo de poder verla, revisarla e intentar acercar posturas en una propuesta que usted ha calificado de interesante. Ahora hay tiempo y lo que hay que hacer es planificar.

No quiero alargar mucho más mi... mi intervención. Lo que quiero decir que, escuchando sus palabras, al final hay una conclusión, usted plantea como problema muy importante el tema económico. Usted ha dado datos que seguramente que se ajusten a la realidad, pero yo le pregunto: si otras Comunidades Autónomas han sido capaces de resolver el tema de la financiación con coste cero para el ganadero, nosotros en esta Comunidad Autónoma también seremos capaces de resolverlo, porque, si no, se les podría calificar de incapacidad en este tema. Otras Comunidades Autónomas lo han hecho, lo están haciendo los veterinarios de las ADS y está resultando gratis para el ganadero, porque la mayor parte del presupuesto que se destina a esta enfermedad, le recuerdo -no tengo el dato exacto, pero yo diría que casi al 100%-, está sufragado por la Administración General del Estado, como tiene que ser, como tiene que ser, ¿eh?, pero quiero dejarlo claro, de una forma clara.

En definitiva, ustedes apuestan políticamente para este año y para los siguientes años, aunque abren la posibilidad, para no quedar mal con las ADS, evidentemente, de apostar por que continúe una empresa que se ha formado en esta Comunidad Autónoma, que se llama Avescal, para que pueda seguir haciendo no solamente este trabajo, sino además el trabajo de saneamiento ganadero. A nosotros nos parece que era el momento para cambiar. Y eso no significa que lleváramos a la ruina a esa empresa, porque esa empresa seguiría haciendo el trabajo del saneamiento... de las campañas de saneamiento en esta Comunidad Autónoma y, posiblemente, si no... si no posibilitan ustedes que las que... las explotaciones ganaderas que no estén incluidas en una ADS en las diferentes zonas no sean atendidas por un veterinario de la ADS, que ustedes tienen la posibilidad legal, le he dicho dónde y usted sabe que es verdad, pues podrían perfectamente ese tipo de explotaciones seguir siendo vacunadas y atendidas por la empresa Avescal.

Bien, hay discrepancia; nosotros pensamos que es una alternativa interesante que se debería de llevar a cabo en estos momentos y ustedes dicen que no. Perfecto. Pues díganlo claro: apostamos políticamente por que no sean los veterinarios de las ADS y sean el grupo concreto de veterinarios que conforman la empresa Avescal, que, hasta ahora, ha estado haciendo ese trabajo, y nada más.

Pues bien, no hay ninguna modificación en nuestra propuesta de resolución, que, repito, ha salido de ganaderos, ha salido de veterinarios de la AD... de las ADS, pero también de un grupo concreto de veterinarios oficiales que colaboran con nosotros de cinco provincias de esta Comunidad Autónoma, y apuestan claramente por esta alternativa que nosotros hoy apoyamos, y que ustedes van a rechazar. Bueno, ya veremos que es lo que ocurre para el próximo año. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 715**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 773**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 773-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la concesión del regadío de Valderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 172, de veinte de marzo de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Gracias, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Valderas es un municipio situado en el sur de la provincia de León, perteneciente a la comarca agraria de Esla-Campos. Su población, según los datos registrados en el dos mil seis, es de dos mil cincuenta y cinco habitantes. En esta zona se han venido efectuando riegos mediante dos modalidades.

Por una parte, los regadíos tradicionales, con título concesional desde el río Cea, aunque alguno de ellos son solo de aguas de primavera, ya que el río Cea no está regulado y, en consecuencia, los estiajes que sufre en la época de riego hacen muy difícil la práctica del mismo. La Confederación Hidrográfica del Duero se ha opuesto a la ampliación de estas concesiones, dificultando que las explotaciones pudieran disponer de riego en una superficie adecuada, por lo que muchos agricultores se han visto obligados a abandonar muchas superficies de riego.

Y, por otra parte, los regadíos por sondeo, que se practicaron en su día en la zona más alejada del río y que se han ido suprimiendo por el elevado coste energético y la aparición de aguas salinas.

Como puede apreciarse, el riego en esta zona ha sido y es en la actualidad muy dificultoso, practicándose en condiciones muy limitadas y favoreciendo muy poco el desarrollo rural de la zona.

En el año dos mil, el Ayuntamiento de Valderas inició contactos con la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, con el objeto de obtener una solución a su demanda de riego en una superficie de mil hectáreas. Se da la circunstancia de que en aquella época acababa de concluirse la construcción y puesta en explotación del canal de la margen izquierda del Porma, segunda fase, zona regable del embalse de Riaño, primera fase, que tiene la siguiente peculiaridad: las aguas de este canal provienen del embalse de Riaño; el canal desemboca justo en el inicio del municipio de Valderas y vierte los caudales de circulación sobrantes al arroyo de La Semillana, que, a su vez, desemboca en el río Cea, del que es tributario, aunque sin posibilidad de efectuar aprovechamiento alguno de dicho río.

Ante la demanda de los agricultores de la zona de Valderas, y de acuerdo con las relaciones habituales entre organismos, se mantuvieron reuniones con los responsables de la Confederación Hidrográfica del Duero, en las que se analizaron las posibilidades de

dotar a la zona de Valderas de recursos hídricos para regar la superficie solicitada.

Como consecuencia de estas reuniones, y a criterio de la Confederación Hidrográfica del Duero, la solución pasaba por construir una presa que regulara recursos invernales en la zona, de manera que no afectara a las regulaciones actuales, fundamentalmente Riaño, que ya tenía comprometidos sus recursos a corto y medio plazo.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, con tal motivo, encargó, en octubre de dos mil uno, el proyecto de presa sobre el arroyo de La Semillana. Dicho proyecto tuvo que ser completado a tenor de los informes de los responsables de grandes presas del Ministerio de Medio Ambiente, que solicitaron una ampliación de los estudios geotécnicos.

La Junta Gestora de la Comunidad de Regantes de la zona regable de Valderas solicitó, con fecha veintidós de octubre de dos mil dos, la correspondiente concesión de aguas, sometiéndose a información pública mediante anuncio en el BOP del catorce de julio de dos mil tres, y publicándose el anuncio en el BOP el trece de diciembre de dos mil tres.

Cuando el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley, no consta que la Confederación Hidrográfica del Duero, después de casi seis años, haya respondido a la solicitud de concesión de aguas antes mencionada, con las innumerables repercusiones negativas que esto está conllevando a esta zona del sur de León.

Por otro lado, en la reunión de la Comisión Técnica Mixta de la zona regable del embalse de Riaño, celebrada el catorce de mayo de dos mil tres, se evaluó la propuesta de inclusión en la subzona del Porma de la superficie de estas mil hectáreas previstas en el término municipal de Valderas. De esta forma, se utilizaría el canal de la margen izquierda del Porma para regar esta superficie, pero utilizando aguas de la misma procedencia que para esta zona del Porma: las reguladas en el embalse de Riaño. Por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se siguió manifestando la necesidad de construir el embalse y llenarle con el agua del canal a partir de aguas de invierno.

En dos mil seis se mantuvo una reunión con el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, acordando que se procedería a la modificación del proyecto de la presa de La Semillana, y se obtendría el Informe de Grandes Presas lo antes posible, lo que daría lugar al otorgamiento de la concesión de la parte del arroyo de La Semillana, y, seguidamente, la utilización de las obras de la presa.

Y Sus Señorías se preguntarán cuál es la situación actual de este proyecto. Pues, muy a mi pesar, tengo que

comunicarles que, recientemente, la Confederación Hidrográfica del Duero ha comunicado a la Comisión Gestora de la Comunidad de Regantes de Valderas que el proyecto de presa sobre el arroyo La Semillana, en Valderas, está correctamente desarrollado, a falta de algunas aclaraciones y pequeñas modificaciones.

Y permítame que me muestre algo extrañada ante la postura adoptada por la Confederación Hidrográfica del Duero, ya que si el proyecto está bien desarrollado en sus líneas generales, no entiendo cómo, teniendo en cuenta el retraso que está llevando este tema, y los perjuicios para los agricultores de la zona, desde la Confederación no se haya aprobado nuevamente el proyecto, con el compromiso por parte de la Junta de Castilla y León de subsanar esas modificaciones solicitadas.

Asimismo, y para ir finalizando mi primera intervención, informarles que en breve se procederá a dar la toma de posesión de las nuevas fincas resultantes del proceso de concentración parcelaria realizado en la zona, y están en licitación las obras de infraestructura rural correspondientes al mismo, en las que no se han podido incluir, ¿eh?, las infraestructuras de regadío, que, precisamente, son el interés de esta proposición no de ley, ante la problemática citada con anterioridad.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, tengan en cuenta las características especiales de este tema y la insistente demanda de los agricultores de la zona, que están siendo perjudicados a nivel social y económico por los múltiples retrasos que se están dando en la tramitación de los permisos e impactos ambientales -estos ya, a la fecha de hoy, resueltos- para poder llevar a cabo la ejecución de esas actuaciones. Demuestren por una vez su compromiso real con los agricultores leoneses y apoyen esta propuesta de resolución, aunque para ello tengan que reconocer que el Gobierno de la Nación está retrasando más de lo debido la solución a este problema.

Y, por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite a la Confederación Hidrográfica del Duero que, de forma urgente, dé una solución definitiva a la concesión del regadío de Valderas, que permita que se puedan terminar de redactar los proyectos de ejecución de las obras y realizar las mismas de manera inmediata". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista... Sí, si apaga el micrófono. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Mallo, a su explicación exhaustiva yo

creo que le ha faltado cierta fiabilidad. No tiene usted todos los datos. Voy a intentar explicarle cómo está la situación realmente, anunciándole que nos hemos... que nos vamos a abstener, porque su propuesta de resolución la Confederación Hidrográfica del Duero ya la ha superado con creces, como espero, en cinco minutos, explicarle y darle todo tipo de detalles.

La Confederación Hidrográfica del Duero, en primer lugar, nunca se ha opuesto a esta obra de infraestructura de regadío. Siempre ha intentado que este regadío tuviera una solución a la demanda de riego que existe en la zona, como usted ha planteado. Y le recuerdo que siempre ha intentado que este regadío tuviera una solución, cuando en la Confederación Hidrográfica del Duero había... había responsables del Partido Socialista, y también cuando había responsables del Partido Popular, porque este tema viene de lejos, como usted ha detallado.

Tengo que decirle que, con relación a los antecedentes que usted plantea, pues hace falta matizar determinadas cuestiones. Hace falta matizar que la balsa del Sector 9, desde la cual podría atenderse la demanda de Valderas, se encuentra ya finalizada, y dispone de la capacidad de almacenamiento suficiente, y eso consta desde hace ya tiempo en un informe detallado que el Instituto Tecnológico Agrario -en las reuniones concretas que ha habido- tiene en su poder, por lo que a mí me han comentado.

En relación con la afirmación que hacen en sus antecedentes de que en la reunión de la Comisión Técnica Mixta de la zona regable del embalse de Riaño, celebrada el catorce de mayo de dos mil tres, se evaluó la propuesta de inclusión en la subzona del Porma de la superficie de mil hectáreas -que usted la ha detallado-, le tengo que decir que dicha posibilidad, en aquella reunión, no se contempló. Y no se contempló y se puede comprobar fácilmente -porque en la reunión de la Comisión Técnica Mixta del año dos mil tres no se contempló esta posibilidad, dado que las obras no estaban ejecutadas; y la única posibilidad que cabía plantearse era la construcción de una presa, que, como usted sabe -presa en el arroyo de La Semillana-, más la derivación de los caudales invernales, que irían allí las aguas, para poder solucionar el tema.

Es decir, que si la obra no está finalizada -como está actualmente, y entonces se puede plantear otra alternativa-, la única solución que habría para que tuvieran regadío sería hacer una presa. Esa es la matización que le quiero... que le quiero decir, de una forma muy, muy clara.

Usted habla de la situación actual del proyecto. Pues bien, es verdad que el proyecto está bien desarrollado; yo creo que está muy avanzado. Le tengo que comunicar que... y le tengo que informar a la Comisión de Agricultura de las Cortes que la Confederación Hidro-

gráfica del Duero va a llevar a la próxima Comisión Técnica Mixta de la zona regable del embalse de Riaño -que, además, se va a convocar próximamente- la propuesta de concesión de ampliar la zona regable de la margen izquierda del Porma en una superficie, como usted ha dicho, de mil hectáreas del término municipal de Valderas, para que sea regada con agua de la balsa del Sector 9, que ya está finalizada, como le decía, y dispone de la capacidad de almacenamiento suficiente para esta ampliación. Con lo cual esta es la solución que se ha buscado desde hace tiempo, pero tendría que estar concluida la obra para poder hacer la propuesta que ahora mismo estoy haciendo en la Comisión de Agricultura de las Cortes.

Esta nueva posibilidad resulta técnicamente viable, permite la gestión desde una comunidad de regantes ya establecida, abarata los costes de mantenimiento porque los comparte con el resto de comuneros de esa comunidad, y es más segura porque evita la construcción de una presa que, como usted sabe y sabe el Instituto Tecnológico Agrario, es de categoría A -es decir, la presa que, de construirse en la zona en la que estaba más o menos pensada, sería la de mayor riesgo-. Por lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista lo que tiene que decir es que espera que la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Porma acepte esta propuesta -yo creo que hay buen clima para que la pueda aceptar, ahí lo dejo-, que beneficia a todos los regantes de la zona y no produce ningún impacto ambiental.

Y termino diciendo, termino diciendo que la realidad del retraso de esta obra, para que usted tenga conocimientos, si no se lo han dicho -y quiero que conste en el Diario de Sesiones-, por petición expresa de algunos comuneros, es que se ha retrasado mucho porque desde el PSOE siempre se ha defendido una... una idea, y la idea es que hubiera una viabilidad para poder construir esta presa, para poder construir algo que les diera mil hectáreas más de regadío porque era una demanda de la zona, como usted ha planteado. Pero el Consejero de Agricultura de esta Comunidad Autónoma, el señor Valín, no quería de ninguna de las formas que esta fuera la solución; porque, como no tenía controlada la Comunidad de Regantes, no quería que la solución que ahora mismo se va a poner en marcha para poder facilitar que mil hectáreas de regadío Valderas las tenga dentro de... de un tiempo, pero que se canalice y se articule una solución, esa es la verdadera razón por la cual hay un retraso evidente en esta obra de infraestructura. O sea, que echemos la culpa a quien la tiene, y eso lo conocen la gran mayoría de los comuneros de esa zona.

Hay una solución, que se va a poner encima de la mesa dentro de muy poco, repito, se va a convocar de una forma rápida la Comisión Técnica Mixta, y esta es la solución para que esa obra de infraestructura de regadío que... que están demandando los regantes de

Valderas, pues pueda ser una realidad, esperemos que en poco tiempo. Muchas gracias. Vamos a abstenernos en la votación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues una vez más me quedo sorprendida de escucharle. Después, además, de haberle visto su intervención en la PNL sobre la concentración, también, de la provincia de León, que está siempre siendo tan reiterativo, y todo lo... desde la Junta a la Consejería de Agricultura nunca está a tiempo, todo lleva retrasos, y cuando en este caso lo que estamos diciendo es que el retraso lo tiene el Gobierno de la Nación, usted aquí ahora nos está... vamos, lo diría yo como... como un poco suavizando el tema, pero en ningún momento ni nos ha con... ni nos va a fijar ni fechas ni nada de nada; y nos vamos a tirar, otra vez, otros cinco o seis años, ¿eh?, sin ninguna contestación por parte de la Confederación. Porque lo que la Confederación les ha enviado a la Comunidad de Regantes es este informe sobre el proyecto, pero en ningún momento les ha hablado de la concesión de las aguas, porque son dos cosas totalmente distintas.

Y antes de seguir, aclararle que yo, en mi primera intervención o en mis antecedentes, en ningún momento he dicho que en la reunión de la Comisión Técnica Mixta que se hubiera contemplado esta propuesta. He dicho "se ha evaluado". Y he terminado diciendo: "Y es más, la Confederación Hidrográfica del Duero sigue manteniendo la opción de hacer el embalse". O sea, que yo en ningún momento he dicho que se contempló, he dicho que se evaluó. O sea, lo dejaron ahí.

Y entonces, un poco al hilo de todo lo de... que usted ha estado comentando, de que recientemente se va a reunirse, yo le diré que si han seguido con atención mi exposición, se ha podido dar cuenta de que son muchos años, ¿eh?, los que se llevan esperando los agricultores de la zona de Valderas para solucionar esta demanda de riego. Y, desde luego, a mí no me parece que quede nada claro con lo que me ha expuesto usted aquí. Y por supuesto que con la Confederación Hidrográfica del Duero ha dado a la Comisión Gestora de la Comunidad de Regantes, se desprende que tendrán que seguir esperando otros tantos años a que se decida, ¿eh?, cuál será la forma de resolver la situación de riego de esas mil... de esas mil hectáreas.

Yo no sé cómo se puede entender o cómo nos puede explicar Su Señoría que el proyecto de la presa sobre el arroyo de La Semillana no haya sido aprobado, teniendo

en cuenta que el informe de la Confederación dice que "las obras contenidas en dicho proyecto están bien definidas y son un marco de referencia adecuado, aunque se pueden realizar estudios complementarios para optimizarlo o mejorarlo". Esto, ya es la segunda vez que desde la Junta se modifica este proyecto, primero con los estudios geotécnicos, ahora con la nueva... el nuevo proyecto que se presentó; y siguen poniéndole alguna pega, pero el caso es seguir paralizando el tema.

¿Cómo se puede entender -yo, por eso le digo- que la Confederación haya convertido en su lema propio el dicho "donde digo digo, digo Diego"? Es decir, la Confederación fue la que propuso, ¿eh?, el proyecto de la presa, y cuando llega el momento final dice que la presa sí, pero bueno, como que no. Porque es justo lo que están volviendo otra vez a... a las andadas.

Y yo, la verdad, con el máximo respeto, le tengo que decir que la conclusión final manifestada por la Confederación Hidrográfica del Duero, en lugar de ser técnica, para el Grupo Político que represento tiene un cariz claramente político, ya que, curiosamente, Valderas es un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular.

Y no estoy tampoco de acuerdo con lo que usted nos ha estado diciendo sobre el ex Consejero de Agricultura, Valín, ¿eh?, que no estaba de acuerdo, porque ha estado apoyando este proyecto desde el principio, y... y lo sigue apoyando, este proyecto... [murmillos] ... este... este proyecto desde el principio, y lo sigue, aunque no esté ahora ejerciendo de... de Consejero.

Y, desde luego, parece que a la Confederación Hidrográfica del Duero no le importa que, debido a las decisiones que toma y que, como he dicho, carecen de cualquier rigor objetivo, los agricultores de esta zona están abocados al abandono de sus explotaciones, y, por lo tanto, vamos a otorgarle otro mérito a la Confederación. Es decir, que con su postura no se ayuda precisamente a la fijación de población en el área rural. Y si usted ha estado con los comuneros, como dice, les habrán explicado que el envejecimiento que tienen precisamente todos esos propietarios, y tantos años esperando en los posibles sucesores, se... se tienen que marchar a buscar el trabajo en otra parte, porque se van a cansar a seguir esperando, ¿eh?, a que marquen las pautas la... la Confederación.

Pero, qué curioso, que resulta que mientras la Confederación ya se queda sin ideas para seguir retrasando este necesario proyecto, por otra parte está la Junta de Castilla y León, que ha manifestado en todo momento la voluntad de solucionar la demanda de riego solicitada por los agricultores afectados, sin escatimar los recursos económicos necesarios para abordar las obras de dicha presa, que suponen un importe, aproximadamente, sobre unos 10 millones de euros. Como Su Señoría sabe,

durante tres años consecutivos no se ha podido ejecutar esta partida presupuestaria por el retraso en las decisiones del Gobierno de España. Sí, sí, el Gobierno del señor Zapatero, que presume de ser leonés y de apoyar a su provincia, será que Valderas viene con letra muy pequeña en su mapa personal en la Moncloa.

Señor Fuentes, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Popular, le tenemos que recordar que los compromisos con los problemas de los ciudadanos se demuestran con hechos. ¿Sabe Su Señoría que la Junta de Castilla y León ha cumplido el 93% del compromiso con el Plan Nacional de Regadíos del dos mil ocho? ¿Y sabe el porcentaje cumplido por el Gobierno Central? Únicamente el 60%. Una vez más la Junta de Castilla y León va por delante del Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, todo lo contrario de su opinión con respecto, ¿eh?, a su anterior proposición no de ley, cuando ha estado ahí defendiéndola.

La actitud mostrada por la Confederación Hidrográfica del Duero, respecto a los regadíos de Valderas, ha obligado a la Consejería de Agricultura y Ganadería a tener que dividir en tres proyectos diferentes una obra que, en principio, era un único proyecto, quedando de la siguiente manera:

Primero, el proyecto de infraestructura rural. La Junta de Castilla y León llevará a cabo de forma inmediata la reconcentración parcelaria de la zona, para lo cual procederá al amojonamiento de las fincas de reemplazo y a dar la toma de posesión de las mismas. Por su parte, el ITACyL ha sacado la licitación de la red de caminos y desagües por 5,4 millones de euros.

Segundo, proyecto de infraestructura de regadío. Pendientes aún de licitación las obras de red de riego, estación de bombeo y electrificación por la falta de compromiso de la Confederación con los agricultores leoneses.

Y, por último, el proyecto de línea eléctrica de abastecimiento.

Además, les recuerdo, Señoría, que la Junta de Castilla y León ha tenido que retrasar la licitación de más de 54 millones de euros en obras por la tardanza de la Confederación Hidrográfica del Duero a la hora de dar la concesión de aguas correspondiente, un ejemplo más de la incompetencia de este organismo.

Y volviendo al tema concreto de Valderas, bueno, pues primero se piensa en el arroyo de La Semillana, que podría nutrirse, además de los recursos del propio arroyo, de las aguas invernales utilizando el canal de la margen izquierda, y se aconseja la realización de la presa con mayor capacidad.

En... en mayo de dos mil tres es cuando yo le decía que se evaluaba, ¿eh?, la... la inclusión de esas mil hectáreas en la subzona del Porma. En el dos mil seis, en esa reunión con el Comisario de Aguas, se acuerda la modificación de este proyecto que hemos mencionado y de esa manera intentar agilizar el otorgamiento de la concesión de la parte del arroyo. La Confederación llevaba dos años indicando que dicha presa debería llenarse bombeando aguas invernales del río Cea, lo que, al margen de otras consideraciones, esto llevaba aparejado un gasto energético innecesario. No obstante, esta solución de otorgamiento de esa concesión de forma parcial permitiría avanzar la ejecución de la presa, mientras la Confederación terminaba de decidir desde dónde otorgaría el resto de la con... de la concesión solicitada.

Como no hay dos sin tres, pues, claro, cabe pensar que, con este informe emitido recientemente por la Confederación, se está considerando nuevamente la opción de incluir este regadío en los regadíos del canal de la margen izquierda del Porma, segunda fase, haciendo, por tanto, innecesario la construcción de la presa.

Pues mire, el Grupo Parlamentario Popular es consciente que este tipo de proyectos necesitan unos trámites que garanticen su viabilidad, pero lo que no podemos llegar a entender es la indecisión demostrada una vez tras otra por la Confederación Hidrográfica del Duero, lo que está provocando los continuos retrasos que esperamos, por el bien de los agricultores de la zona, acaben de una vez por todas lo antes posible.

Estará de acuerdo conmigo, Señoría, que la actuación de la Confederación en este asunto de tanta trascendencia es penosa y difícil de justificar a todos los propietarios después de tantos años de espera. Y lo más sorprendente y preocupante para ellos es que no saben qué es lo que va a pasar en el futuro, porque es que usted nos ha dicho que tienen pensado, pero, igual que no han obtenido contestación en seis años, seguirán otros tantos. Actualmente, la única realidad es que ellos llevan años sufriendo lo suyo, y de manera especial en estos momentos de crisis.

El Presidente de todos los españoles, el señor Zapatero, que ahora dice que está trabajando a marchas forzadas para sacarnos de la profunda crisis mundial, pues no hace falta que mire más allá, con echar un vistazo a su propia casa podría darse cuenta de que tiene muchos temas pendientes por resolver y que ayudarían a muchos leoneses a poder sobrellevar la pésima situación que atravesamos.

Ustedes, la verdad, que yo les he escuchado en esta Cámara y... y en otra que están todo el día proclamándose a todas horas como los únicos defensores del mundo rural, pero una vez más queda claro que todo es simple y pura demagogia, porque son incapaces de buscar soluciones rápidas a problemas concretos.

Y, para terminar, decirle que es de verdad que es una lástima que ustedes no hayan aprobado una propuesta de resolución tan necesaria y evidente para solucionar los problemas que están sufriendo los afectados, lo que deja patente su falta de sensibilidad y compromiso con los agricultores leoneses, que no podrán entender cómo desde su Grupo Político no apoyan a la Junta de Castilla y León para dar solución a este problema. Muchas gracias. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): No digan absolutamente nada del tiempo, que está la Secretaria de la Mesa... *[murmulllos]* ... No, está ella de testigo tam... cuándo ha comenzado y cuándo ha terminado. *[Murmulllos]*. Estamos en los diez minutos justos.

*[Murmulllos]*. Y aclarado... aclarado eso y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 773**

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos]*.